



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

De Interés Legislativo el 50° Aniversario del Centro Educativo Complementario N° 801 "Clementina Villamayor", ubicada en la ciudad de Coronel Dorrego.

> MARISOL MERQUEL Diputada H.C. Diputados Poia, Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto busca que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo el 50° aniversario del Centro Educativo Complementario N° 801 "Clementina Villamayor" de la ciudad de Coronel Dorrego.

El C.E.C N° 801 Clementina Villamayor, fue inaugurado el 30 diciembre de 1968 y tiene como misión promover la adquisición de competencias cognitivas que complementen la acción educadora de la familia, la escuela y la comunidad.

Este Centro Educativo es de fundamental importancia para toda la comunidad, al punto que la Municipalidad de Coronel Dorrego cedió las instalaciones destinadas al funcionamiento en donde aún hoy desarrolla sus actividades.

Considerando insuficiente la capacidad instalada del ex Centro Materno Infantil, la Asociación Cooperadora, bajo la acción de la Junta Administradora de Comedores Escolares y la asistencia de la Dirección de Arquitectura Zona I de la Provincia de Buenos Aires, inició la construcción del ala posterior, compuesta por comedor, cocina, despensa, lavadero, patio cubierto y sanitarios, quedando el mismo inaugurado el 4 Noviembre de 1972.

Luego de la creación y vista la necesidad de trasladar a los alumnos desde las respectivas escuelas o jardines de origen hasta el servicio y viceversa, la administración municipal de ese momento dispuso un transporte destinado a tal fin.

Cuando el mismo dejo de funcionar y hasta el mes de Marzo 2014 el C.E.C contó con una combi contratada por la D.G.C. y E. a través del Consejo Escolar que realizaba el traslado de los alumnos desde las escuelas al C.E.C. y del mismo a las escuelas y, desde y hacia hogares, priorizando la distancia y las condiciones económicas para la asignación del servicio.

Sin embargo, dicho servicio dejó de funcionar, por lo que actualmente esos recorridos son realizados con remises cuyo costo es solventado por un subsidio municipal.

KPTE. D- 3634 118-19





En la actualidad el servicio cuenta con una matrícula de 124 alumnos distribuidos en 7 secciones. Dadas las características de la población escolar y la modalidad, la misma es fluctuante, sumándose a esto las características climáticas de la zona, con periodos muy lluviosos en otoño, impactando fuertemente en la matricula.

Este es un espacio educativo donde convergen los intereses, las expectativas, las culturas de la familia, la escuela y la comunidad, que desarrolla intencional y sistemáticamente acciones para promover la interacción, la construcción del pensamiento y la formación integral de los niños y adolescentes, a la vez que revaloriza y potencia los aprendizajes construidos en otros ámbitos.

Durante estos períodos los alumnos reciben asistencia alimentaria (desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda) según el turno, se trabaja con las actividades de sus escuelas de origen, luego reciben los estímulos pedagógicos, recreativos, deportivos y culturales de la propuesta propia pautada en los distintos proyectos áulicos.

Se tiene en cuenta el calendario escolar para el diseño de la participación en actos protocolares además de la intervención en actividades comunitarias y de otras instituciones de la localidad

Los niños que asisten al CEC provienen de la E.P N° 1, 7, 19, EES N° 2, EEsT N° 1, jardines de infantes N° 901, N° 904 y N° 906, del Colegio San Jose y del Colegio Manuel Belgrano en sus tres niveles, y en algunas oportunidades también se reciben niños de escuelas rurales y de la localidad de El Perdido.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la

presente iniciativa.

Diputada H.C. Diputados Poia, Bs. As.